



Factura: 001-002-000055936



20191701018P00703

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701018P00703						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2019, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713427096	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700165648	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PADRON SALVADOR LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718175464	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712108000	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

Glenda Zapata Silva

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701018P00703

Factura No.: 001-002-000055936

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LA MAQUINARIA CREADORA TURBOVISUAL CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD Y OTROS.

CAPITAL: USD 500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LA MAQUINARIA CREADORA TURBOVISUAL CIA.LTDA., el/la señor(a) ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PADRON SALVADOR LUIS FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en

virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PADRON SALVADOR LUIS FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LA MAQUINARIA CREADORA TURBOVISUAL CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

ACTIVIDAD REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES, PARA EDITORIALES, Y PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MODA, LOS BIENES RAÍCES O EL TURISMO, ACTIVIDADES DE FOTÓGRAFOS DE PRENSA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍA ESPECIALIZADA COMO: FOTOGRAFÍA AÉREA, FOTOGRAFÍA SUBMARINA, FOTOGRAFÍA MÉDICA, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE REVELADO, IMPRESIÓN, AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS DE LOS CLIENTES, LABORATORIOS DE REVELADO DE PELÍCULAS E IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS; COPIA, RESTAURACIÓN Y RETOQUE DE FOTOGRAFÍAS, NEGATIVOS DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS, INCLUIDO ACTIVIDADES DE TIENDAS DE REVELADO RÁPIDO (QUE NO FORMEN PARTE DE COMERCIOS DE VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS). ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFÍCAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y ANUNCIOS DE TELEVISIÓN. ACTIVIDADES DE CONSORCIOS Y AGENCIAS DE NOTICIAS QUE SUMINISTRAN NOTICIAS, FOTOGRAFÍAS Y ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS POR BIBLIOTECAS DE TODO TIPO, SALAS DE LECTURA, AUDICIÓN Y PROYECCIÓN, ARCHIVOS PÚBLICOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL O A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS, COMO ESTUDIANTES, CIENTÍFICOS, EMPLEADOS DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE LA BIBLIOTECA, Y GESTIÓN DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ORGANIZACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS, CATALOGACIÓN DE COLECCIONES, MANTENIMIENTO Y PRÉSTAMO DE LIBROS, MAPAS, REVISTAS, PELÍCULAS, DISCOS, CINTAS GRABADAS, OBRAS DE ARTE, ETCÉTERA;

ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA PARA ATENDER A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SERVICIO DE ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS Y BANCOS DE IMÁGENES. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN O ENTREGA DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD. ACTIVIDADES REALIZADAS POR AGENCIAS EN NOMBRE DE PARTICULARES PARA OBTENER CONTRATOS DE ACTUACIÓN EN PELÍCULAS, OBRAS DE TEATRO Y OTROS ESPECTÁCULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y PARA OFERTAR LIBROS, GUIONES, OBRAS DE ARTE, FOTOGRAFÍAS, ETCÉTERA, A EDITORES, PRODUCTORES, ETCÉTERA. PUBLICACIÓN (INCLUIDA LA EDICIÓN ONLINE) DE CATÁLOGOS DE FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FORMULARIOS, CARTELES, REPRODUCCIONES DE OBRAS DE ARTE, PUBLICIDAD Y OTRO MATERIAL IMPRESO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su

administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

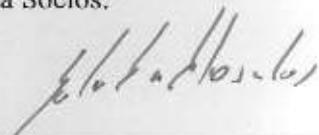
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RÓSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
PADRON SALVADOR LUIS FERNANDO	125	125.0	125.0	125.0	0.0	0.0
SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO	125	125.0	125.0	125.0	0.0	0.0

TOTALES	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
---------	-----	-------	-------	-------	-----	-----

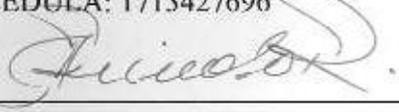
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) REINOSO MORALES FABIAN ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ↴

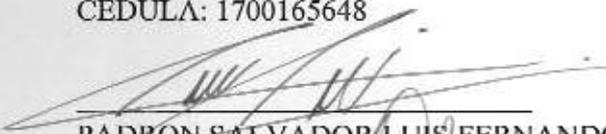
Firma Socios:



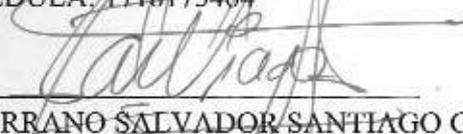
ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD
CEDULA: 1713427696



REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO
CEDULA: 1700165648

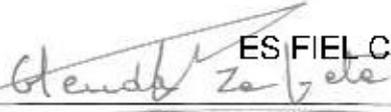


PADRON SALVADOR LUIS FERNANDO
CEDULA: 1718175464



SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO
CEDULA: 1712168960

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

Identificacion: 0601798473

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GLENDA
ELIZABETH
H ZAPATA
SILVA

Firmada digitalmente por
GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Nombre de reconocimiento
IDNI: c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH
ZAPATA SILVA
Fecha: 2019.02.14 16:49:23
-05'00'

INSTRUCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCTAVACIÓN EMPLEADO PRIVADO VI333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSALES PATRICIO RAIMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVADOR MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-01-31

Jule A. Blasco

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN No. 171342769-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

FABIAN A REINOSO MORALES

Jule A. Blasco

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2019

018 ZONA No.

018 - 362 SECTOR

1713427696 CÉDULA

ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIRANQUI CANTÓN ZONA

SAN RAFAEL PARROQUIA

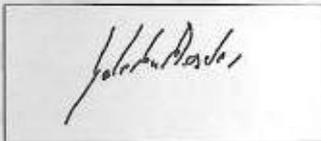
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 14 FEB. 2019

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA ÚNICA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713427696

Nombres del ciudadano: ROSALES SALVADOR MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO MORALES FABIAN A

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ROSALES PATRICIO RAIMUNDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SALVADOR MARTHA CECILIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-198-32366



199-198-32366

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** E3337V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REINOSO HUGO NAPOLEÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REINOSO EMMA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2014-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-15**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170016564-8

CEDULA DE **CIUDADANÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES **REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **GONZALEZ SUAREZ**
1947-08-02

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ESPERANZA
MORALES CONDON

Reinoso

CERTIFICADO DE VOTACION
3 DE FEBRERO 2019

027 JUNTA N.º 027 - 021 1700165648 CEDULA

REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO CANTON ZONA 1
RUMIPAMBA PARRROQUIA

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 14 FEB. 2019

[Firma]
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA PRIMERA NOTARIA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700165648

Nombres del ciudadano: REINOSO REINOSO FABIAN ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES CONDOR MARIA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: REINOSO HUGO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REINOSO EMMA JUDITH

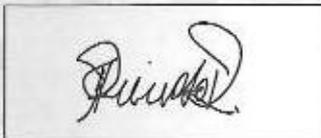
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-198-32328



199-198-32328

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA 171817546-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PADRON SALVADOR
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADRON AYALA LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR OLVERA DELIA SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-14



001056083

ESTECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
171817546-4 021-0216

PADRON SALVADOR LUIS FERNANDO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA

0 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5829599 17/08/2018 13:03:02

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 14 FEB. 2019

[Handwritten signature]
Dra. Glenda Zapata Silva *[Signature]* Notaria 18
NOTARIA DECIMO OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718175464

Nombres del ciudadano: PADRON SALVADOR LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PADRON AYALA LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALVADOR OLVERA DELIA SONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

5

N° de certificado: 197-198-32466



197-198-32466

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
M. 171216896-0

APellidos y Nombres
SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento **1978-05-31**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **HOMBRE**

Estado Civil **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **FOTOGRAFO**

V4443-42-42

APellidos y Nombres del Padre
SERRANO GUILLERMO AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
SALVADOR DELIA SONIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2017-11-16

Fecha de Expiración
2027-11-16





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.

009 - 180 NÚMERO

1712168960 CÉDULA

SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

IAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 5




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA / O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



[Handwritten signature]

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).

Quito, 14 FEB 2018

[Signature]

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712168960

Nombres del ciudadano: SERRANO SALVADOR SANTIAGO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRANO GUILLERMO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALVADOR DELIA SONIA

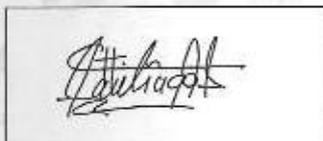
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-198-32409



197-198-32409

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

